



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Carepa

Estado No. 77 De Viernes, 29 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Descargar
05147408900120220011200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Luis Arturo Giraldo Herrera	Fermin Alexander Mena Cordoba	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00112-00.pdf
05147408900120220018000	Procesos Ejecutivos	Corpodima	Jorge Luis Fernandez Ruiz	18/07/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Abstiene De Librar Mandamiento De Pago	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00180-00.pdf
05147408900120220010900	Procesos Ejecutivos	Jorge Luis Berrio Martinez	Gisela Vera Sanchez	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Medida Y Requiere	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00109-00.pdf https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00109-00+cifrado+.pdf
05147408900120220018100	Procesos Ejecutivos	Sandra Milena Osorio Agudelo	Cesar Aragon Hernandez	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Medida Y Requiere	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00181-00.pdf https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00181-00+cifrado+.pdf

05147408900120220005200	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Gloria Yolanda Muñoz Cano	Jorgelina Cano	18/07/2022	Auto Decide - Admite Demanda	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/116663161/2022-00052-00.pdf
-------------------------	--	------------------------------------	-------------------	------------	------------------------------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO MANUEL ESTRADA SULBARAN

Secretaría

Código de Verificación

b265b1f5-72d2-4173-92d6-8824d36ce5da

Nota: Los autos de medidas cautelares se encuentra cifrados solo se pueden abrir con la cedula de demandante y/o con el NIT de la entidad demandante, con puntos y/o características tal como se escribió en la demanda (Ejemplo cedula 8.647.334 o NIT 800.020.378-8. De lo contrario solicitarlos en el correo institucional del despacho Email. iprmunicipalcarepa@cendoj.ramajudicial.gov.co o directamente en el despacho judicial respetando los protocolos de bioseguridad COVID